

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

SECRETARÍA MUNICIPAL

MAT.: AUTORIZA COMETIDO A MINISTRO DE FÉ PARA PROCESO ELECCIONARIO JUNTA DE VECINOS LO MIRANDA SUR, SE INDICA.

DECRETO ALCALDICIO N°: 01687/2025

DOÑIHUE, LUNES, 18 DE AGOSTO DE 2025

VISTO:

- Decreto Alcaldicio N°2677 de fecha 9 de diciembre 2024 que declara a don Boris Acuña González Alcalde de la Municipalidad de Doñihue para el periodo 2024-2028.
- La Ley N°18.883 que aprueba estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- La Ley N°20.500 sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública.
- La ley N°19.418 establece normas sobre juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias, y su texto refundido, coordinado y sistematizado.
- Las facultades que confiere el DFL-1 del Ministerio del Interior, publicado en Diario Oficial el 26 de julio 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- La solicitud de Ministro de Fe, por parte de Sra. María González, ingresada en oficina de Partes con fecha 07.08.205, para llevar a cabo proceso de conformación de una agrupación de carácter funcional, el día jueves 21 de Agosto del 2025, a las 20:00 hrs., en Avenida Rancagua N° 363, Comuna de Doñihue.
- La necesidad de emitir el presente acto Administrativo.

AUTORÍCESE

- AUTORÍCESE, comisión de servicio a Don Juan José Henríquez Tamayo, para asistir en calidad de Ministro de Fe, el día 21 de Agosto de 2025, a las 20:00 hrs., para la conformación de Agrupación de carácter funcional, en dirección de Avenida Rancagua N° 363, Comuna de Doñihue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal

BORIS ACUÑA GONZALEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
SOLICITUD MINISTRO DE FE	Digital	Ver		

BAG/MDL

DISTRIBUCIÓN:

JUAN PABLO PINTO URQUIETA - SECRETARIO MUNICIPAL SECRETARÍA MUNICIPAL
CATALINA PONCE JARA - ENCARGADA OIRS OIRS
MARIA DÍAZ LIZAMA - APOYO SECRETARIA SECRETARÍA MUNICIPAL
FABIOLA CABRERA SOTO - FUNCIONARIO DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21132605&hash=45dee>